



Guadalajara, Jalisco.
4 de febrero del 2011

FORO REGIONAL “HACIA UN NUEVO PROYECTO NACIONAL DE DESARROLLO” Resumen de Ponencias

REFORMA DE LA POLÍTICA SOCIAL PARA LA EQUIDAD

Intervinieron:

- **Lic. Enrique del Val Blanco**
- **Dip. José Trinidad Padilla López**
- **Lic. Luis Manuel Orcí Gándara**
- **Sen. Raúl Mejía González**
- **Lic. Arturo Uribe Avin**
- **Lic. José Ignacio Peralta Sánchez**
- **Dr. José César Lenin Navarro Chávez**

Resumen de Datos/Presentaciones:

Lic. Enrique del Val Blanco: *Secretario Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México*

- Plantea que un instrumento eficaz para avanzar en la reducción de la desigualdad y la pobreza, en México y en el mundo, sería la implantación gradual del **ingreso ciudadano universal** (ICU), como lo hemos definido en México
- Los antecedentes en la materia existente, reflejan la utilidad de contar con un ICU; entre otros, James Meade, premio Nobel de Economía, explora el tema proponiendo un dividendo social financiado por el Estado para resolver la pobreza y el desempleo.
- En Europa en 1986 se creó la Basic Income European Network. Para 2004 cambia a la Basic Income Earth Network, principal asociación civil que pugna en todo el mundo por el ICU. Actualmente tiene 17 secciones en el mundo incluyendo la de México, aceptada en el 12º Congreso celebrado en Dublín en junio de 2008.
- Países como Bélgica, Holanda, Francia, Reino Unido, Brasil, y recientemente Bolivia y Colombia han establecido un ingreso básico para sus ciudadanos. Utilizando diferentes criterios para determinar el monto del ICU y definir la población que sería beneficiada, las etapas de su implementación.

- **¿Por qué el establecimiento de un ICU?**
 - Difiere del asistencialismo por su carácter general
 - Trata de resolver el problema de pobreza antes de que las personas caigan en él.
 - Reduciría el trabajo informal, precario e infantil.
 - Abatiría la trampa de la pobreza gracias a su incondicionalidad.
- En México llevamos 50 años entre 2 visiones: la focalización de acciones vs. medidas universales de combate a la pobreza
- Hoy, pese a presupuestos millonarios para combatir desigualdad y pobreza, los resultados de políticas y programas son insuficientes; pues nos encontramos entre las naciones con mayores niveles de pobreza y desigualdad.
- Se propone que para México se establezca un ICU el cual sustituirá gradualmente los subsidios y apoyos gubernamentales destinados a superar la pobreza.
- En una primera etapa se financiará con los recursos presupuestarios destinados hoy a los programas etiquetados a la superación de la pobreza y en las etapas subsecuentes ineludiblemente **requieren del incremento de la recaudación tributaria**, así como de la reorientación y reducción del gasto corriente.
- Se sugiere que el establecimiento del monto del ICU tomando como base el costo de la canasta normativa alimentaria (CNA) definida por el CONEVAL, estimado en \$987.5 pesos mensuales en áreas urbanas y de \$695.8 pesos en rurales.
- Para la aplicación universal del ICU se plantean 4 etapas: **1ª etapa**. Personas en situación de pobreza alimentaria: 19.459 millones (2008); **2ª etapa**. Personas en situación de pobreza de capacidades: 26.765 millones (2008); **3ª etapa**. Personas en situación de pobreza de patrimonio: 50.550 millones (2008); **4ª etapa**. Toda la población: 112.3 millones en 2010.
- **¿De dónde obtener recursos?**
 - Reasignación del presupuesto de programas de superación de la pobreza (en 2010 281,073 mdp)
 - Incremento de la recaudación tributaria, derivado de una reforma fiscal progresiva para que paguen más los que más tienen, y que reduzca y elimine totalmente la evasión y elusión de impuestos;
 - Gravar las ganancias de capital -la forma más absurda de fomentar la desigualdad- como lo hace la mayoría de los países de la OCDE;
 - Aplicar la Tasa Tobin a las exportaciones de capital hacia paraísos fiscales de los grandes y “socialmente responsables” empresarios; y,
 - Ahorros derivados de la reducción y/o desaparición de estructuras administrativas que ocupa la operación de los programas de superación de la pobreza.
- Nunca ha existido el pleno empleo en el mundo, por ello, esta propuesta con su gradualismo y un manejo eficiente de la política social, puede ser la mejor fórmula para asegurar un ingreso mínimo a la población y reducir la pobreza y la desigualdad.
- En México ya hubo una propuesta en la Cámara de Diputados en 2007 para impulsar el ICU, definiendo que no podría ser menor a la mitad del salario mínimo vigente más alto en el país.

- Por supuesto no es una panacea, ni la solución definitiva a los problemas estructurales de la economía y la sociedad; es un instrumento para elevar la dignidad del individuo al fortalecer sus derechos fundamentales; es una garantía monetaria para subsistir.

Dip. José Trinidad Padilla López: *Presidente de la comisión de Educación Pública y Servicios Educativos e Integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología*

- La educación es la única herramienta que garantiza la libertad para alcanzar cualquier tipo de desarrollo. La Educación Universal forma parte de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, acordados por la ONU para alcanzarse en el 2015.
- La educación es el componente insustituible para las soluciones de nuestro país en todas sus áreas, incluyendo la del desarrollo económico. podría afirmar que un país sub-educado es un país subdesarrollado. Nos estamos condenando, generación tras generación, a un subdesarrollo incurable.
- Es indispensable hacer de la educación el más valioso intangible y convertirla en una inversión privilegiada.
- Actualmente, México está destinando aproximadamente el 5.3% de su PIB en el gasto total para instituciones educativas públicas en todos los niveles; algunos países de la OCDE con altos niveles de desarrollo, como el Reino Unido y Estados Unidos de América, invierten, respectivamente, un 5.2 y un 5% por ciento de su PIB en el mismo rubro.
- Por otro lado, el porcentaje de la población comprendida entre los 25 y los 34 años que cuentan actualmente con al menos un título de educación superior, es del 37% para el Reino Unido y del 39% para los Estados Unidos, mientras que para México esa cifra es apenas del 15%
- Los países desarrollados no tienen que estar negociando su presupuesto en educación. Aquí sí se negocia, y cada año además hay que defenderlo para que no sufra modificaciones en sus quehaceres sustantivos.
- No existe una política de Estado en materia educativa. Me sumo a la propuesta que realizó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la realización de presupuestos multianuales, los cuales darían certeza a los programas educativos de largo plazo.
- Japón y Alemania, países que al término de la Segunda Guerra Mundial, y con unas economías francamente destruidas, destinaron políticas privilegiadas a la inversión educativa; y no se precisa ser un especialista ni en educación ni en economía para saber en qué esferas se posicionan estos países en ambos rubros actualmente.
- Nuestro enfoque debe ser el de una educación incluyente, que brinde las mismas oportunidades de educación integral para todos los individuos. Oportunidades no solo de ingreso a la educación, sino de permanencia y continuidad. Apostar por una educación eficaz, decorosa y con vínculos cada vez más cercanos con la sociedad.
- El desarrollo educativo yace en la mano de todos los actores del país, y no solamente en las del Estado las capacidades para accionar a favor de una educación pública de calidad y de igualdad para nuestras generaciones venideras.

- El paradigma para realizar una reforma educativa, debe centrarse en favorecer en los estudiantes el desarrollo de las habilidades necesarias para que busquen y seleccionen información, comprendan su contenido y tomen una postura respecto a ella; y esto no lo puedes hacer de la noche a la mañana. Tienen que ser cambios generacionales.
- La educación de calidad no es una dádiva, es un derecho que debemos reclamar cada vez más en serio, con mayores exigencias, hasta alcanzar una educación de calidad cuyos parámetros sean cada vez más elevados.
- La educación debe poseer una extensión hacia con su entorno, y no es lo mismo una educación permanente que una educación recurrente o iterativa. No se trata de generar un reciclaje de métodos de aprendizaje ni de perfeccionamientos profesionales, sino de la integración de los recursos docentes de los cuales dispone la sociedad para la formación plena del hombre durante toda su vida.

Lic. Luis Manuel Orcí Gándara: *Investigador de Derechos Económicos, Sociales y Ambientales del Centro nacional de Derechos Humanos*

- Se toca el tema del Cumplimiento de las Obligaciones Constitucionales en Materia de Exigibilidad y Protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Existe una historia larga de la protección de los Derechos Humanos Civiles y Políticos (derechos humanos de primera generación); por su parte, Los Derechos Económicos Y Sociales (derechos humanos de segunda generación) también han sido importantes en la historia del derecho, pero más recientemente.
- Nuestra Constitución hace múltiples referencias a los derechos humanos de los mexicanos, como la vivienda, el empleo, la seguridad social, la salud, la educación y otros, pero el país está lejos de dar cumplimiento a esos compromisos.
- No obstante lo anterior, no fue sino hasta la década de los 50's del Siglo XX, que esas ideas se propagaron, bajo la tutela de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y bajo el nombre de **Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales** (DESC), éstas refiere a que para ser humano libre es menester crear las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales; derechos civiles y políticos.
- Como parte de esa evolución del pensamiento internacional, en 1966, la Asamblea General de la ONU adoptó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PI-DESC), mismo que entró en vigor 10 años después, 1976; Esos derechos son, entre otros:
 - Derecho a trabajar;
 - Derecho a la seguridad social;
 - Derecho a un nivel de vida adecuado para sí y para la familia (protección contra el hambre);
 - Derecho de disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;
 - Derecho a la educación;
 - Derecho a participar en la vida cultural y gozar de los avances científicos.

- En 1986, a 10 años de la entrada en vigor del PI-DESC, se reunió en la Ciudad de Maastricht, Países Bajos, en la Universidad de Limburgo y surgieron de dicha reunión “Los Principios de Limburgo”. Una década después, en 1996, se dio una nueva reunión en Maastricht, con otros 30 expertos para: “Ampliar el entendimiento de los Principios de Limburgo, con respecto a la naturaleza y el alcance de las violaciones a los DESC, y las respuestas y recursos adecuados de los mismos.”
- Dicha segunda reunión de Maastricht llegó a una serie de diagnósticos aciagos sobre los retrocesos registrados en la década 1986 -1996, concluyendo que:
 - “A partir de 1986, las condiciones económicas y sociales de más de 1,600 millones de personas se deterioraron, mientras que para la cuarta parte de la población mundial, las mismas han mejorado, también a un ritmo dramático.
 - Desde el fin de la guerra fría, en todas las regiones del mundo, existe una tendencia a limitar la función del Estado, confiando en el mercado para solucionar los problemas del bienestar humano.
 - Hubo avances significativos en el plano legal en cuanto a DESC, incluyendo la jurisprudencia emergente en la materia: (i) La Carta Social Europea; (ii) el Protocolo Facultativo de la Carta Europea, constituyendo un Régimen de Reclamaciones Colectivas; y (iii) la Convención Americana, entre otras.
 - En América también surgió en esos años la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Desarrollo y Democracia (PIDHDD), proclamada en Colombia en 1992, por quince países, entre ellos México. Su tesis es que “la implantación del esquema neoliberal en América Latina y el Caribe ha agravado la situación social del continente, porque había 220 millones de pobres y la consiguiente precarización del empleo.”
 - En su última Asamblea de Bogotá, en 2004, establecieron como meta y eje unificador: “La Ciudadanía Interamericana” y como lema: “Otra Integración es Posible.”
- El programa de trabajo para la protección y exigibilidad de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales debe girar en torno a las actividades de profesionistas, cada uno en su especialidad: Derechos económicos; Derechos sociales; Derechos culturales; Derechos ambientales, entre otros
- O referirse a derechos concretos como: Salud, trabajo, Educación, Protección contra el hambre, Seguridad social, entre otros
- Actualmente, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en México se encuentran en una situación de protección y exigibilidad jurídica parcial, en algunos casos, y mínima o inexistente, en otros; ante ello, se requiere promover y difundir su conocimiento mediante estudio e investigación, para propiciar su protección y exigibilidad; y así cumplir con la oferta constitucional y con los compromisos adquiridos por México, en los convenios internacionales suscritos.

- El cumplimiento de los DESC y de los DHCP en México deberá verse fortalecido en los años venideros; es necesario realizar actividades de difusión y promoción relacionadas con los DESC, mediante la participación en foros y reuniones nacionales e internacionales; Impulsar la capacitación así como la educación formal de los DESC; realizar estudios e investigaciones en materia, que permitan la elaboración de propuestas para su exigibilidad; crear mecanismos de vinculación con organismos nacionales e internacionales con objeto de conocer las tendencias actuales de materia de los DESC; y apoyar la adopción y fortalecimiento de acuerdos de cooperación, asistencia técnica, intercambio de información y/o expertos.

Sen. Raúl Mejía González: *Presidente del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información; Secretario de las Comisiones de Turismo y de Radio, Televisión y Cinematografía; Integrante de las Comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público*

- Plantea 2 preguntas (1) ¿Qué debemos hacer no solo para detener, sino para revertir el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población? (2) ¿Cuál es la ruta que asegurará un crecimiento sostenido y un desarrollo sustentable a las futuras generaciones de mexicanos?
- Las respuestas a esas preguntas enfatizan la necesidad de contar con una vigorosa política social que necesariamente tiene que ir de la mano con el esfuerzo por volver a crecer. Es una cuestión de políticas públicas específicas, que se encamine con firmeza a impulsar las actividades productivas y combatir la desigualdad.
- En la actualidad enfrentamos un doble desafío: El de superar los rezagos históricos acumulados, pero también los estragos generados por la reciente crisis económica mundial gestada hacia finales del 2008.
- Es necesario asegurar un crecimiento económico sostenido que genere mayor empleo, mejor pagado y con acceso a la seguridad social.
- En materia de empleo no se ha estado en capacidad de crear los empleos que el crecimiento demográfico demandó en la última década. A la par, la tasa de desempleo en la última década promedió el 3.7% de la PEA, y la tasa neta de participación fue, en promedio, de 57.8%.
- En México sólo el 50 por ciento de las personas ocupadas cotizan al IMSS, lo que hace deducir que el otro 50 por ciento de empleados y trabajadores de todo el país operan en la economía informal
- Según las cuentas del INEGI, hasta 2009 en México existían 5 millones 144 mil 56 unidades económicas de todos tamaños en las que se empleaban 27 millones 727 mil 406 personas
- Por otro lado está la información del IMSS, en el 2009 existía un total de 825 mil 056 patrones y 13 millones 886 796 cotizantes. En muchos años ese número de afiliados al IMSS se ha mantenido más o menos constante.
- En materia pensionaria, se han hecho grandes avances, por ejemplo el ISSSTE, pero es necesario modificar el sistema del IMSS y evitar su colapso en los próximos años.

- Pese a lo alcanzado, asegurar un sistema de seguridad social sigue siendo un gran reto a futuro. La transición de los sistemas de pensiones en el país ha sido muy prolongada y existe aún incertidumbre sobre los beneficios del sistema de pensiones, basados en la capitalización individual.
- Por otra parte, los rezagos en materia de salud son evidentes y sus carencias marcadas. Los ensayos que se han intentado con la implantación del Seguro Popular, son de resultados cuestionables, generando duplicidades y una calidad heterogénea y dispar en los servicios.
- Sin duda nos hace falta transitar hacia un sistema de seguridad social integrado, con servicio único de salud y un servicio igualmente único en la parte pensionaria.
- Estamos situados como el país de peor desempeño frente a la recesión global reciente, y sus efectos sobre la actividad económica nacional han puesto al descubierto nuestras deficiencias estructurales, que se han recrudecido en vez de corregirse.
- Se trata de encontrar un enfoque integral que comprenda, necesariamente, la política fiscal, social y laboral, con un Estado que sea capaz de cumplir con sus responsabilidades, con menos privilegios excesivos para unos cuantos y con mercados que funcionen eficazmente, con más jugadores y menos monopolios, con verdadera capacidad de crecer y generar empleos bien remunerados. Un estado fuerte, pero transparente y que rinda cuentas.

Lic. Arturo Uribe Avin, *Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad*

- Desde hace tiempo la sociedad ha tratado de participar en las decisiones del Poder Público y han hecho un esfuerzo para lograrlo, pero es imperativo reconocer que el Estado actúa en sociedades complejas, diversas y multiculturales que obliga a las administraciones públicas en sus diferentes niveles de gobierno a afrontar el desafío de nuevos criterios de funcionamiento.
- Los problemas y las necesidades actuales rebasan instituciones y sus capacidades económicas y organizativas, pero ya no es posible ver a un gobierno actuando solo en representación de los intereses de la sociedad civil. Los nuevos procesos intentan reconocer la importancia de la sociedad civil organizada participando en las políticas públicas
- Es necesario complementar Gobierno con Sociedad
- La incapacidad estructural de los gobiernos exige la existencia de una figura jurídica denominada “ Consejos Económicos y Sociales”
- Estos órganos consultivos, son integrados por representantes de la sociedad cuya finalidad es orientar las políticas públicas mediante recomendaciones razonables de interés social, económico y de planeación del desarrollo.
- Hoy en el mundo existen más de 50 organismos con estas características, y su expresión se encuentra en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

- En México, se particulariza en Jalisco, pues la creación del CESJAL se promueve desde 2001 y es el único en su tipo, pues aunque hay otras organizaciones similares, éstas cuentan con participación de gobierno, lo cual dificulta la toma de decisiones objetivas.
- Los consejos son de suma utilidad para dar en cause formal e institucional a las demandas, propuestas, recomendaciones y opiniones de la Sociedad, evitando confrontación y manifestaciones de violencia.
- La creación del CESJAL procuró la participación de organizaciones del sector empresarial, social, y del ámbito académico-asistencial. El Consejo emite recomendaciones a los órganos de Gobierno estatales, respecto de los proyectos de leyes o decretos o propuestas de programas y de políticas públicas que tengan especial trascendencia en el desarrollo económico y social del Estado.
- El CESJAL funge como un órgano interlocutor entre sociedad y poderes estatales, favorece el diálogo, profesionalizar las propuestas que realiza la sociedad civil y asegurar la gestión y el seguimiento de sus proyectos, independientemente de las transiciones gubernamentales o de otra índole.
- Se propone la formación de Consejos Económicos y Sociales en diferentes estados, que permitan la creación de un órgano Regional para el Occidente del país que tenga 2 objetivos principales:
 - Fortalecer y ampliar las relaciones con organismos internacionales, con los cuales en un ambiente de cooperación se puede compartir asistencia técnica, estudios y recursos económicos y la experiencia de proyectos que han probado ser exitosos en ambientes similares al nuestro
 - Constituir el área como una región económica consecuente dotada por este solo hecho de una mayor capacidad competitiva.
- Este modelo permitiría constituir una poderosa relación regional que propicie el desarrollo de proyectos económicos y sociales que potencien a los sectores productivos de la Región Occidente.

Lic. José Ignacio Peralta Sánchez: *Presidente Municipal de Colima*

- Plantea desde la perspectiva del gobierno municipal, la necesidad de contar con mediciones homogéneas que permitan identificar la población mas necesitada, y el nivel de sus necesidades
- Es indispensable ubicar geográficamente las zonas más afectadas para llevar hasta esos lugares los programas diseñados para eliminar la pobreza
- Además de identificar las causas de la pobreza para diseñar programas que sean adecuados a las zonas y las causas específicas
- Sin estos elementos de información no se puede definir un programa “correcto” o eficiente para impactar de manera positiva. Una vez implementados, el seguimiento y la medición de los resultados para corregir el rumbo de las políticas públicas

- Para implementar las estrategias, criterios y planes de acción, encaminados a mejorar y mantener el bienestar social de la población, procurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad, sería necesario dotar a los municipios de recursos y capacidades que faciliten la ejecución de las políticas diseñadas
- Actualmente los recursos de los tres órdenes de gobierno se distribuyen a través de la cartera de programas disponibles, normalmente los de SEDESOL, ejecutando obras y programas sociales en las áreas definidas por los Polígonos de Actuación, buscando una mayor equidad al tratar de ajustar dichos polígonos a las zonas de mayor marginación detectadas.
- Este trabajo se podría realizar de mejor manera: Eliminando las restricciones y candados que tienen los programas federales; Definiendo una función objetivo que permita maximizar el bienestar social considerando la escasez de recursos municipales que deben asignarse a un amplio inventario de obras que se requieren para abatir el rezago social y revisando a fondo el modelo municipal para incrementar la capacidad de los Ayuntamientos de diseñar e implementar las políticas públicas en materia de desarrollo social.

RECONSTRUCCIÓN DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS

Intervinieron:

- **Dr. José Antonio González Anaya**
- **Mtro. Luis García Sotelo**
- **C. P. Humberto Suarez López**
- **Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**
- **Dr. Hugo Michel Uribe**
- **Lic. Arturo Franco Lozano**

Resumen de Datos/Presentaciones:

Dr. José Antonio González Anaya: *Subsecretario de Ingresos de la SHCP*

- Se estima que para 2011 los ingresos totales del sector público representarán 21.6% del PIB.
- Durante la última década, se ha incrementado la recaudación de ingresos presupuestales. Los ingresos totales como porcentaje del PIB para 2011 son 16% mayores a los que se recaudaban en 2000.
- Para 2011, se estima que 33% de los ingresos del sector público provengan de fuentes petroleras.
- Al tomar como ingresos tributarios los derechos de Pemex y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), la recaudación por parte del gobierno federal se acerca al promedio de la OCDE.

- Sin embargo, al incorporar los ingresos por la seguridad social y los ingresos de los gobiernos locales, México deciente al último lugar en el comparativo internacional
- Los objetivos de la política de ingresos en la mayor parte del mundo se orientan a contar con un sistema tributario justo, eficiente, simple, que promueva la inversión y el crecimiento.
- En nuestro país, se ha orientado a ampliar la base de contribuyentes, incrementar la progresividad de nuestro sistema impositivo, simplificar el pago de impuestos para reducir los costos administrativos y promover la competitividad para incentivar la inversión, el empleo y el crecimiento.
- En años recientes se han hecho esfuerzos importantes para fortalecer los ingresos tributarios, en la última década los ingresos tributarios no petroleros se han incrementado de 8.1 a 10.4% del PIB
- La recaudación estimada del ISR para el 2011 equivale al 5.4% del PIB, cifra mayor 28% al promedio de recaudación de los últimos 28 años.
- Se estima que en el 2011 la recaudación del IVA se ubicará en 3.9% del PIB, su nivel máximo
- En los últimos años se ha avanzado en la ampliación de la base tributaria y en el incremento de ingresos tributarios.
- Al inicio de esta administración, en el indicador el “Pago de Impuestos” de Doing Business 2007, México ocupaba el lugar 143; para 2011 se ubica en el lugar 107; México ha logrado una mejora significativa en el número de pagos y el tiempo de cumplimiento
- Los ajustes requeridos en el sistema tributario para incrementar la eficiencia de los dos impuestos principales requieren de amplios consensos tanto en el sector privado como en el Congreso.

Mtro. Luis García Sotelo: *Director General Adjunto de Atención a los Organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal del Instituto Para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas*

- La Constitución consagra los principios fundamentales del federalismo fiscal al distribuir facultades y competencias fiscales donde coexisten tres ámbitos de gobierno con hacienda pública propia, y responsabilidades de gasto definidas
- Existe un Sistema Nacional de Coordinación Fiscal pactado entre el gobierno federal y cada entidad federativa, que involucra a los municipios, el sistema de coordinación da características al federalismo fiscal, ya que establece en alguna medida una distribución de: Potestades tributarias; Participaciones y aportaciones federales y otros recursos descentralizados; funciones de administración fiscal propias y en colaboración
- Al entrar en vigor el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal trajo; fortalecimiento de las haciendas locales; estabilización a la entrega de recursos federales; armonización y disminución de contribuciones; simplificación de la administración tributaria; un nuevo esquema y aumento de participaciones.

- Además el SNCF trajo una disminución del ritmo de crecimiento de los recursos transferidos en algunas entidades; algunas entidades encontraron insuficientes los recursos transferidos para atender sus rezagos
- También se crearon distorsiones en el esquema de transferencias con objetivos contrapuestos se perdió capacidad de respuesta de los gobiernos Locales y se creó una dependencia excesiva de los recursos federales
- Hay un reto importante: Millones de personas se encuentra en situación de pobreza y más de 20 millones se ubican en condiciones de miseria; hay una disminución paulatina de la inversión pública y el gasto en infraestructura situación que en los últimos años se intenta revertir. Es claro que es insuficiente la generación de ingresos públicos, frente al ritmo de crecimiento de la demanda por bienes y servicios públicos
- **Actualmente las Finanzas Públicas Federales se caracterizan por:**
 - Insuficiencia de recursos para hacer frente a las necesidades de gasto público
 - Dependencia excesiva de los ingresos petroleros
 - Baja carga fiscal respecto del PIB (10%) inferior respecto de países con los que competimos (25% y 17% promedio OCDE y AL)
 - Mantener una Política Fiscal prudente bajo presiones presupuestales por contingencias futuras (Pensiones y PIDIREGAS)
 - Deficiencias en la magnitud, calidad y composición del gasto público
- **Las condiciones de las Finanzas Públicas Estatales se caracterizan por:**
 - Insuficiencia de recursos fiscales ante las necesidades de gastos crecientes
 - Concentración de la política fiscal a nivel central y limitados instrumentos para promover el desarrollo desde las regiones
 - Dependencia excesiva de ingresos federales transferidos
 - Ineficiencias en la distribución y aplicación de transferencias de recursos fiscales
 - Limitaciones presupuestales para atender funciones descentralizadas
- **La situación que prevalece en las Finanzas Públicas Municipales se caracterizan por:**
 - Bajos niveles de recaudación y disminución de la eficiencia
 - Deficiencias en la gestión tributaria y las funciones catastrales y registrales, así como heterogeneidad en las infraestructuras entre los municipios
 - Insuficientes herramientas para garantizar transparencia, fiscalización y rendición de cuentas
 - Falta de claridad en la asignación de competencias de gasto
 - Presiones financieras por contingencias y deuda creciente
- Existe la necesidad de mejora en las finanzas publicas nacionales para revertir las condiciones no deseables e impulsar el crecimiento y la generación de empleos
- Es importante optimizar las ventajas y beneficios que conserva el sistema coordinado y fortalecer el federalismo fiscal a favor de las haciendas locales y desarrollo regional.

- **Limitaciones Fiscales que afectan el Desarrollo Local**
 - Las contribuciones locales vinculadas a fuentes económicas de poca actividad o bajo rendimiento; Las potestades tributarias disponibles no utilizadas totalmente
 - Las fuentes económicas de alto rendimiento recaudatorio están fuera del alcance del ámbito local; la falsa premisa de que la carga fiscal Federal inhibe aumentar tasas o crear nuevos tributos en las entidades federativas; La creencia equívoca de que la carga fiscal del País ya es alta la falta de vinculación de las potestades tributarias locales con las fuentes económicas más importantes de la región
- Las funciones legislativas que determinan la casi totalidad de los recursos que ejercerán las entidades federativas y un gran porcentaje de su destino, son las del legislativo federal, con lo que de hecho sustituyen al local
- La legislatura local determina menos del 10% de los recursos que ejercerán las entidades y poco más del 50% del destino de su gasto
- El Reto del federalismo fiscal es generar corresponsabilidad en los Estados y Municipios; estos deben de utilizar las potestades y competencias que tienen, y dotar de más margen de acción a las entidades para que el gasto de las mismas sean un impulso local.

C. P. Humberto Suarez López, *Exsecretario de Finanzas del Estado de Michoacán*

- Si pensamos en un nuevo proyecto de desarrollo debe sustentarse en una economía sana; pero nuestra economía no está sana pues las finanzas públicas tienen una alta dependencia del petróleo
- A nuestro país en particular a los gobiernos municipales y estatales, se piensa que gobernar es gastar, pero también es necesario recaudar y generar los recursos necesarios para propiciar el crecimiento
- Por facilidad de estados y municipios y evitar costos políticos, la Ley de coordinación fiscal se convirtió en una ley de subordinación fiscal; las potestades que los estados pueden utilizar no lo hacen y solo esperan a recibir los recursos que la federación otorga
- En lo estatal si queremos hacer algo a nivel estatal se podría ejercer el impuesto a las ventas finales de 2%; en lo municipal es importante mejorar la recaudación de impuestos como el predial.
- Se sugiere la implementación de reformas inmediatas, que permitan incrementar los recursos de los Estados y Municipios.
- Es importante evitar la competencia de “desgravación que existe”

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, *Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara*

- La acumulación de conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes en el desarrollo económico y es fuente de ventajas competitivas a nivel internacional.

- En el mundo de la llamada “sociedad del conocimiento” solo los países que tengan la capacidad de generar innovaciones continuas -en todos los sectores productivos- podrán alcanzar y sostener su desarrollo.
- En el contexto internacional, los países que más y mejor invierten en sus sistemas educativos son los que alcanzan el desarrollo económico, **no al revés**. Así, existe una correlación positiva entre la eficiente inversión en educación y en el desarrollo económico de una nación.
- México es el país que menos ha crecido en la OCDE. Corea e Irlanda implementaron cambios en la estructura de su gasto público para favorecer la inversión en educación y en investigación en ciencia y tecnología.
- En el contexto internacional, nuestro país se está quedando rezagado en su sistema educativo, estamos perdiendo terreno en indicadores como: Calidad, Equidad, Pertinencia y Cobertura
- Países que han colocado el tema de la educación como eje de la Reforma del Estado, han logrado altas tasas de desarrollo sostenido.
- Irlanda, por ejemplo, vinculó su reforma fiscal a la reforma educativa, incrementando sustancialmente su inversión en educación, ciencia y tecnología.
- Aun con este rezago, en nuestro país no se ha logrado poner sobre la mesa una genuina y profunda reforma educativa, con base en una gran acuerdo nacional que nos lleve a consolidar una política de Estado en educación.
- Países con los que tenemos relaciones comerciales, así como nuestros principales competidores, han desarrollado tasas de atención por arriba del 50 por ciento. Incluso, países en vías de desarrollo, tales como Argentina, Chile y Costa Rica, tienen tasas de atención en educación superior más altas que las nuestras.
- Algunas características de los problemas más urgentes en la educación superior en México son: Insuficiente cobertura ante una demanda creciente; Circuitos diferenciados de calidad y Problemas de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior
- Además los indicadores internacionales disponibles indican que es notorio el rezago del sistema educativo en materia de calidad; proliferan los programas que no reúnen los estándares de buena calidad.
- Para crear una política educativa se requiere que: Que **el Estado**, a través de varios de sus órganos, se involucre en su propuesta y formulación.; Que cuente con alguna **base en la legislación** que no dependa exclusivamente de la voluntad del gobierno en turno o, al menos, **no sólo del poder ejecutivo**; Que el público, particularmente los **grupos ciudadanos** afectados por ella, la conozcan y la acepten y Que exista alguna forma de **rendición de cuentas** respecto a ella, de parte de las autoridades responsables de aplicarla.

Dr. Hugo Michel Uribe, *Tesorero Municipal de Guadalajara*

- La recaudación del predial en el país ha tenido un crecimiento real de casi cero; el predial está sujeto a tasas de inflación y al ingreso de las personas.
- Los contribuyentes dejan de pagar el predial porque los ingresos reales de las personas baja.
- En México, somos de las economías con mayor nivel de transferencias a estados y municipios; esta situación no es sustentable pues los efectos políticos propician que el gobierno municipal tenga que enfocarse no a los ciudadanos sino a los gobiernos estatales y federales; los efectos financieros son claros, se colapsan los ingresos federales y se colapsan las finanzas de los municipios.
- Tendría que pensarse en esquemas diferenciados para los municipios, pues las realidades de los municipios son diferentes.
- Es importante permitir a los Municipios Metropolitanos del País que la tasa del Impuesto Predial suba al 1% (hoy en Guadalajara es 0.138%) y eso se reduzca de las Participaciones Federales, y sea deducible del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Esto sería un cambio cualitativo que permitiría a los municipios reducir la dependencia federal y fortalecer la relación gobierno-contribuyente.

Lic. Arturo Franco Lozano, *Colegio de Economistas de Jalisco*

- El modelo federal, requiere de atribuciones, estructuras jurídicas – económicas – financieras – administrativas y políticas y Conocimiento y organización del campo y las materias que lo integran.
- El modelo federal mexicano desde el municipio, requiere fortalecerse para reafirmar el modelo federal mexicano, bajo la convicción plena de que la solución a los problemas debería realizarse por las autoridades del lugar donde se generan los problemas
- Cuando se dio la Reforma Constitucional, en materia municipal no existían los avances en cuanto al desarrollo de sistemas y procedimientos a seguir por la administración municipal.
- Así existieron desde su aprobación, límites a la reforma que lejos de identificarse, estudiarse y sobre todo buscar las soluciones a favor del municipio, se soslayaron.
- Hasta ahora –2011–, todo quedó prácticamente igual, debido a cuatro cosas fundamentales:
 - Que somos muy malos administradores.
 - Que seguimos conociendo poco del municipio (a pesar de lo que se asegure).
 - La corrupción, y;
 - La impunidad.
 - El municipio en México presenta un financiamiento ruinoso, sustentado en un federalismo fiscal de simulación.
 - Los municipios del país atienden las necesidades vitales básicas y cotidianas de los más de 112 millones de mexicanos, sin excepción.

- La estructura del peso fiscal sin embargo establece que lo hacen con tan sólo el 2% ó menos del 3%.
- En materia de ingresos tributarios las haciendas municipales no existen ó han estado saqueadas secularmente.
- Antes y después de la reforma de 1983 al artículo 115 Constitucional el municipio ha dependido de las legislaturas de los estados.
- Para los municipios aplica el concepto de: “El círculo vicioso de la pobreza”.-
- El municipio, que es el que conoce las necesidades reales de la población, recibe siempre de manera tardía y de manera muy limitada los recursos para hacer la tarea de brindar a la sociedad los servicios que demanda.
- El federalismo fiscal constituye la esencia de la reforma y del proyecto de desarrollo que este país requiere.

REFORMA MONETARIA Y FINANCIERA

Intervinieron:

- **Lic. Alberto Torres**
- **Lic. Alfredo Phillips Olmedo**
- **Mtra. Celina Díaz Michel**
- **Lic. Omar Magaña Ceballos**

Resumen de Datos/Presentaciones:

Lic. Alberto Torres García: *Director de Estudios Económicos del Banco de México*

- La crisis financiera internacional ha dejado importantes lecciones y ha planteado nuevos desafíos para los bancos centrales. En particular, es indispensable replantear el papel que los bancos centrales habían venido desempeñando en la conducción de la política monetaria y en la procuración de la estabilidad financiera.
- En los años previos a la crisis financiera reciente, un número importante de economías avanzadas y emergentes adoptaron el régimen de objetivos de inflación como marco conceptual para la conducción de la política monetaria. Sin embargo, la experiencia reciente en algunas economías avanzadas mostró que una inflación baja y estable no es suficiente para asegurar un entorno macroeconómico estable.
- La teoría económica y la evidencia empírica han mostrado que la política monetaria no tiene efectos permanentes sobre la actividad económica y que una política monetaria sistemáticamente expansiva encaminada a promover el crecimiento termina generando inflaciones cada vez más elevadas y un menor crecimiento económico.
- En los años previos al inicio de la crisis financiera internacional, la economía mundial creció a tasas elevadas y la inflación se mantuvo bajo control, en un entorno en que la volatilidad de la actividad económica y de la inflación disminuyeron significativamente.

- Este período, conocido como la “Gran Moderación”, mostró que la contribución más efectiva de la política monetaria al crecimiento económico es un entorno de inflación baja y moderada. (El objetivo de estabilidad de precios no es contrario al de crecimiento económico.). En el caso de México los beneficios de reducir la inflación en los últimos quince años han sido evidentes.
- Actualmente, la discusión en relación al mandato dual de los bancos centrales gira en torno a la conveniencia de que éstos procuren: Estabilidad de precios y Estabilidad financiera.
- No obstante, aún existe una discusión sobre cuál es la mejor forma en que los bancos centrales deben orientar sus acciones para atender los objetivos señalados: Definición del marco conceptual para procurar la estabilidad financiera; El arreglo institucional apropiado y los instrumentos a disposición de los bancos centrales.
- Recientemente el Banco de México ha aumentado la transparencia en la instrumentación de la política monetaria para estar en línea con las mejores prácticas en la materia.
- Se creó el “Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero” integrado por autoridades de la SHCP, Banxico, IPAB, CNBV, CNDF y Consar. Con la creación y puesta en marcha de este Consejo, México junto con EUA e Inglaterra fueron los primeros países del G-20 en instrumentar este tipo de mecanismos de coordinación y empezarlos a hacer operativos.
- Finalmente, es importante destacar que la economía mexicana enfrenta el reto de mantener una tasa de crecimiento conducente a alcanzar un mayor nivel de desarrollo. Evidentemente, la política macroeconómica tiene un papel fundamental en el logro de lo anterior. Sin embargo, ésta debe complementarse con una estructura de incentivos en la economía que favorezca la productividad.

Lic. Alfredo Phillips Olmedo, *Coordinador Ejecutivo del Consejo Asesor de la Hacienda Pública de El Colegio Nacional de Economistas*

- La reforma financiera de nuestro país, es imperativa, por la parte de gasto y de financiamiento.
- La crisis nos mostró que el estado debe fungir como un rector que corrige los fallos del mercado. El estado tiene un papel importante en el sistema financiero, sin inversión no hay desarrollo y sin financiamiento no hay inversión.
- Nuestro sistema financiero, no son solo los bancos de depósito, tenemos sofoles, sofomes, hipotecarias, aseguradoras, fondos de inversión, las cajas de ahorro, las cajas de bolsa y hasta las calificadoras que tienen mas autonomías que el banco de México.
- Hay muchas instituciones que trabajan sin regulación.
- Urge una política financiera orientada no solo a la estabilidad financiera; que propicie el desarrollo, antes Banxico, buscaba empleo, el ingreso, precios, adicional a la estabilidad financiera.
- Los bancos centrales más afectados por la recesión, están salvando su sistema financiera, regresando al esquema donde se propicia el desarrollo y el salvamiento del aparato productivo.

- El banco de México no utiliza las políticas disponibles existentes, es necesario reformar el papel de Banxico. Es fundamental una estabilidad de precios, pero no podemos tener como ancla el tipo de cambio con la acumulación de reservas.
- Antes a través del sistema de encaje legal se distribuía el riesgo para evitar concentrarlo en un sector en específico.
- Internacionalmente, se aconseja que el riesgo se distribuya entre entidades productivas y crédito al consumo. No se trata de inyectar más recursos, se trata de redirigir y administrar los que tenemos.
- Es importante fomentar la banca de desarrollo y orientar sus recursos al comercio exterior. Pero es necesario renovarse son brazos financieros indispensables.

Mtra. Celina Díaz Michel, *Vicepresidenta de El Colegio Nacional de Economistas y Coordinadora del Sistema de Pensiones de la Universidad de Guadalajara*

- Los sistemas de pensiones deberían estar en la agenda del país como una prioridad. Para el 2050 estaremos con el 30% de nuestra población mayor de 65 años
- Este cambio demográfico también se ve reflejado en el aumento en la esperanza de vida
- Más del 60% de nuestra población no tiene sistema de seguridad social, los principales sistemas los regula el IMSS y el ISSSTE
- La relación trabajador/jubilado ha cambiado dramáticamente en el 98 esta relación era de 8.78 para el 2010 era de 4.65
- Los pasivos contingentes en México llegan al 147% del producto interno bruto
- Un 38% de los sistemas pensiones en México requerirá recursos para antes del 2015, un 23% entre 2016 y 2025 y sólo el 35% es un sistema sólido
- Los esquemas de operación: el 70% de éstos son intergeneracionales y la tendencia demográfica pone en problemas las finanzas los sistemas de reparto.
- El sistema de cuentas individuales, nació como respuesta a la carga financiera de los estados puesto que cada trabajador se hace su propio sistema de ahorro.
- Actualmente los fondos administrados de cuentas individuales en México es, en comparación muy bajo con apenas con un 8.5% del PIB
- Se sugiere contemplar un Modelo Estandarizado de Pensiones a nivel nacional que considere lo siguiente:
 - El sistema del IMSS siga operando en los términos actuales.
 - Los sistemas que otorgan pensiones superiores a los del IMSS, y que afectan o podrían afectar las finanzas públicas, deben migrar a un sistema cuya pensión sea similar a la que otorga el IMSS y que establezca una pensión complementaria que satisfaga las necesidades sociales de los trabajadores y funcionarios públicos. Estos sistemas complementarios deberán estar acotados legalmente a nivel nacional, de manera que sean viables financieramente.
 - Las Instituciones de Seguridad Social federales, estatales, municipales, universitarias, etc. se ajustarían al Modelo Estandarizado de Pensiones, pero podrían administrarse de manera independiente.

- Una reforma de este tipo daría mayor sostenibilidad a las finanzas públicas y a los propios sistemas de pensiones. Reduciendo o eliminando los subsidios de las finanzas públicas estatales a dichos Sistemas.

Lic. Omar Magaña Ceballos, *Presidente de El Colegio de Economistas del Estado de Colima*

- ¿Qué justifica la Banca de Desarrollo en el país?
- Se habla de una escases de los recursos, pero la sanidad de las finanzas públicas depende también del tamaño de y el desarrollo de su base económica
- Banobras ha llevado financiamiento a muchos municipios en el país, el problema no es el financiamiento, es la capacidad de ejecutar los proyectos de desarrollo
- El Banco Interamericano de Desarrollo ha identificado cuatro áreas estratégicas en donde la banca de desarrollo tiene un papel que asumir:
- La reforma del estado: Existe la necesidad de consolidar los sistemas democráticos como condición fundamental para ejecutar políticas públicas. La banca de desarrollo, además de modernizarse, debe ser instrumento de apoyo al sector privado en aquellas áreas en que la banca privada no participa.
- El Desarrollo social y la reducción de la pobreza: Aquí hay una oportunidad para mejorar el capital social, a partir de la generación de más trabajo, más ahorro y más educación. El desarrollo social debe ser prioridad de los gobiernos en los tres niveles. La banca de desarrollo, particularmente Banobras, tiene un campo amplio para apoyar a los gobiernos en la ejecución de las políticas de inversión social.
- La competitividad: En un mundo globalizado promover la competitividad es la base de un crecimiento económico sostenible y condición del desarrollo social. Esto implica un uso más eficiente de los recursos de capital. La banca de desarrollo debe empezar por si misma a ser competitiva para poder apoyar la asimilación y el desarrollo de la tecnología en los diversos ámbitos en donde incide, de manera especial apoyando a las zonas rurales y urbanas, desarrollando instrumentos y acercando los servicios financieros a aquellos sectores que hoy no tienen acceso al crédito.
- La integración regional: La integración de América Latina, no sólo se refiere a lo económico, en donde se ha avanzado, MERCOSUR, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano, el Caricom y el ALCA, sino a la corporación regional en otros campos como la educación y la salud. La banca de desarrollo debe explorar las posibilidades de integración en la acción regional.
- **En conclusión, es claro que el estado mexicano necesita de una banca de desarrollo que contribuya a elevar el bienestar de los mexicanos, la competitividad del aparato productivo nacional, la creación de más y mejores empleos y un sostenido crecimiento económico al financiar proyectos con alta rentabilidad social y, en general, las posibilidades de desarrollo del País.**

DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Intervinieron:

- **Ing. Guillermo Woo Gómez**
- **Dr. Jesús Arroyo Alejandre**
- **Dip. David Hernández Pérez**
- **Lic. Pedro Jiménez González**
- **Lic. Mario Anguiano Moreno**

Resumen de Datos/Presentaciones:

Ing. Guillermo Woo Gómez, *Director General de Fideicomiso de la Región Occidente*

- El crecimiento y desarrollo en un contexto de apertura y globalización ha tenido diversos impactos de mercado; la reorganización de sistemas productivos y el rol de empresas internacionales; resultados diferenciados por la estructura sectorial, el nivel tecnológico, estructura de mercado y los términos del intercambio comercial y por último las brechas de productividad con implicaciones en los sistemas productivos locales
- La liberalización comercial presionó a aumentar la competitividad de las empresas y los sectores intensivos en trabajo respondieron de manera pobre; la privatización promovió la inversión y modernización, pero la apertura y la especialización llevaron a la ruptura de cadenas productivas.
- Las brechas de productividad y sus implicaciones en los sistemas productivos locales generan un círculo vicioso pues la baja productividad genera bajos ingresos, bajas capacidades de acumulación, reducidas posibilidades de cambio tecnológico, pérdida de competitividad y por consecuencia aumento de la brecha
- La política regional es un elemento de la política económica que no se puede dejar de lado; en el marco de un proceso de liberalización económica que no prevé otras componentes como políticas económicas de impacto territorial y desarrollo económico diferenciado.
- El desarrollo económico debe ser propiciado de una manera dual, con una política de liberalización económica (comercial – desregulación), una política “neutral” desde “arriba” y complementarla con una promoción económica descentralizada (iniciáticas locales-regionales), una política “activa” desde “abajo”
- Tomar una perspectiva territorial y crear políticas regionales, es una estrategia para hacer viables las reformas del estado. Éstas facilitarán la reducción de brechas de disparidades, darían competitividad a la economía, permitiría una mejor coordinación gubernamental y harían más sustentable las políticas de desarrollo.

- Los mecanismos de colaboración entre gobiernos locales permite integrar sus capacidades y recursos, generar sinergias, economías de escala y aprendizajes mutuos; además amplía la visión y los alcances de trabajo además de contribuir en el fortalecimiento de los gobiernos locales, pues el proceso complementa y homologa su desarrollo institucional.
- La realización de acciones de carácter regional interestatal (mejora de infraestructura, integración de cadenas productivas, etc), donde la conjunción de esfuerzos y recursos entre estados genera resultados más eficientes desde la coordinación regional.
- La gestión regional promueve mecanismos para la adaptación de las políticas sectoriales a las condiciones del territorio; la aplicación de nuevos instrumentos cooperativos de gestión, a través de redes de coordinación intergubernamental sectorial y entre los distintos niveles de gobierno.
- La organización regional permite el tránsito de acciones aisladas a sistemas integrados, a estrategias de desarrollo macro para las regiones locales
- Para lograr el desarrollo económico local-regional es indispensable lograr la integración de las capacidades productivas y sociales; Los agrupamientos industriales darán orientación de políticas; los centros de articulación empresarial proveerán de esquemas asociativos; las instancias de articulación integrarán las cadenas productivas y los instrumentos e incentivos disponibles definirán el modelo a seguir Clusters o Distritos Industriales
- La Región Centro Occidente esta llevando a cabo diferentes proyectos de índole regional, instalando plataformas de información regional; para mas información se pueden consultar las páginas www.ourco.org.mx y www.siarco.org.mx

Dr. Jesús Arroyo Alejandro, *Director de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara*

- En México no hay evidencia de un desarrollo regional; en el país se ha dado que donde están la poblaciones más pobres se han vuelto más pobre.
- La concentración de pobreza en pueblos indígenas y la falta de capacidad de generar bienestar los lleva a vivir del medio ambiente, degradándolo con deforestación para el cultivo por subsistencia
- La marginación en México se da sobre todo en el sureste del país.
- El problema regional de la dispersión, en 2010, 26 millones de habitantes viven en 190 mil localidades menores de 2500 habitantes.
- Actualmente hay mayor cantidad de población urbana pobre en términos absolutos.
- Entre las causas de la problemática regional, se encuentran la economía monopólica y oligopólica y en las últimas dos décadas del aparato productivo para mercados externos; la concentración del poder político y económico, la descentralización inconclusa la alternancia en los gobiernos locales ha beneficiado apropiación de rentas del crecimiento
- La política económica no ha considerado efectivamente su dimensión territorial, en especial últimas dos década.

- La política más reciente de desarrollo regional tanto del sector público como del privado es la de la COMPETITIVIDAD de ciudades y regiones.
- La competitividad surge de un paradigma empresarial, y esta se quiere aplicar a un contexto regional, que no se puede aplicar directamente. Utilizar la competitividad como política puede ser peligroso, pues se descuida la política hacia el interior.
- El bienestar depende de los mercados internos, de las políticas internas etc. Para competir con el exterior debemos dar las armas para hacerlo y éstas se encuentran en el interior, no en el exterior
- Es indispensable considerar la dimensión territorial de las políticas públicas nacionales, estatales y locales.
- Coordinar de los diferentes niveles de gobierno en el diseño e instrumentación de tales políticas.
- Promover la competencia empresarial, sectorial y regional. Se debe terminar con la economía monopólica y oligopólica.
- Estimular la producción para el mercado interno, sobre todo a través de la llamada economía popular y capacitar a todos los niveles sobre el análisis económico regional.

Dip. David Hernández Pérez, *Secretario de la Comisión de Vivienda; Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo de Microrregiones*

- La migración jugará un papel importante en el desarrollo nacional; entre las fuentes de divisas en México es indispensable destacar y considerar la parte de las Remesas que para estados como Michoacán representan una parte importante de ingresos familiares
- Los crecientes flujos migratorios y la importancia que las remesas han venido adquiriendo como fuente de divisas en el país, hacen necesario identificar el vínculo que se establece entre la migración y el crecimiento económico -expresado en el Producto Interno Bruto (PIB)-, así como, entre la migración y el bienestar social.
- El primer análisis bidimensional se realiza para los ejes migración y desarrollo, revisándose la posición de las entidades federativas en los cuatro cuadrantes, así como la mayor o menor influencia de las variables que definen estos ejes:
- En el primer cuadrante se encuentran los estados que presentan un mayor desarrollo y una alta influencia del fenómeno migratorio. Sobresale el Distrito Federal con el desarrollo más importante del país seguido de Nuevo León. Mientras que Jalisco es el que tiene la más alta influencia del fenómeno migratorio a la par que es la entidad con el menor desarrollo del cuadrante.
- En el segundo cuadrante se ubican los estados con menor desarrollo y una alta influencia de la migración. Destacan Guerrero y Oaxaca como los menos desarrollados y el Estado de México y Michoacán con la más elevada presencia del fenómeno migratorio.

- En el tercer cuadrante se incluyen los estados con el menor desarrollo y una baja influencia del fenómeno migratorio. Chiapas es el que tiene no sólo el menor desarrollo del cuadrante, sino de todos los estados en general. Sobresalen asimismo, Yucatán, Tabasco y Quintana Roo con la más baja influencia migratoria.
- En el cuarto cuadrante se localizan los estados de mayor desarrollo y una baja influencia migratoria. Son de esta manera, Querétaro, Tamaulipas y Chihuahua los que se sitúan con el mayor nivel de desarrollo. Mientras que, Campeche y Baja California Sur se distinguen por su menor presencia de la migración.

Lic. Pedro Jiménez González, *Director General de Idear Electrónica, S. A. de C. V.*

- Los resultados de las conductas sociales deben derivar en las correspondientes decisiones y acciones de premiación o de penalización.
- Las decisiones son el refuerzo indispensable al control social para encaminarlo hacia los objetivos de la organización.
- Estas decisiones deben anticiparse mediante la construcción de un repertorio de respuestas similares a conductas similares.
- Las buenas o malas decisiones deben tener un efecto más o menos inmediato sobre la conducta de las organizaciones.
- Las decisiones y su implementación también se podrán evaluar con el flujo continuo de información.
- Se trata de crear un ciclo de mejora continua de la conducta social, información, decisiones, conducta social modificada.
- Con las TIC podemos diseñar nuevos modelos de organizaciones sociales y económicas.
- Las cárceles son un ejemplo del primer caso y las unidades agropecuarias de subsistencia son otro.
- También podemos diseñar mega comunidades productivas que aprovechen la potencialidad de la iniciativa individual y social, al tiempo que se protegen de las imperfecciones del mercado.
- La asistencia técnica apoyada por la TICs permite acercar el conocimiento a las comunidades más alejadas.
- Las tecnologías de información nos permiten planificar de una manera innovadora las viejas organizaciones sociales o las cansadas unidades productivas.
- La mayoría de los problemas del país se podrían resumir en uno solo: la incongruencia entre los objetivos que nos proponemos y el sistema de incentivos y penalidades que hemos construido para alcanzar esos objetivos.
- Premiamos muchas, muchísimas, conductas que obstaculizan las metas sociales y penalizamos otras que las favorecen. El resultado es un ciclo errático de crecimiento, estancamiento y regresión.

- Las tecnologías de la información nos proveen de un flujo de datos y reportes que nos permiten bajar del reino de las opiniones al mundo de los datos duros.
- Permiten pasar de las afirmaciones gratuitas a las afirmaciones verificables; pasar de la ocurrencia al método.
- Pasar de los proyectos que se inauguran a los proyectos que se evalúan; pasar de las organizaciones que se repiten a las organizaciones que aprenden.
- Las tecnologías de la información son herramientas que nos permiten cambiar nuestra percepción y explicación de la realidad social; cuando esta información fluye en tiempo real (TIC) mejora nuestro diagnóstico de la realidad observada y posibilita la transparencia.
- Uno de los descubrimientos más relevantes que nos ofrece una buena cobertura de la realidad mediante las tecnologías de la información es que nos permite identificar la incoherencia o contradicción institucionalizada entre el sistema de incentivos y penalidades con los objetivos que se proponen las instituciones.
- Un diseño inteligente de incentivos y penalidades, con el seguimiento que nos ofrecen las tecnologías de la información, nos permite alinear e integrar procesos y realizar cambios dramáticos en las instituciones y organizaciones socioeconómicas que facilitan la consecución de sus objetivos.
- Por último, una sugerencia: quizá deberíamos ocuparnos menos de diseñar planes, programas y proyectos, y ocuparnos más en establecer una verdadera congruencia entre el sistema de incentivos y penalidades y los objetivos que nos proponemos. Los datos son la herramienta.

Lic. Mario Anguiano Moreno, *Gobernador Constitucional del Estado de Colima*

- Una de las tareas primordiales del Estado Mexicano es propiciar las circunstancias para generar los empleos necesarios para el país. Esta sin duda es la mejor manera de combatir la pobreza.
- Para mejorar la competitividad del Estado de Colima, se comprometieron el proyecto para mejorar los trámites para los empresarios; los procesos se han mejorado y se ha reflejado en los indicadores de “doing business”.
- Los tiempos de respuesta del estado se han mejorado de manera importante; se han seguido las sugerencias de la OCDE de gobernación pública en la tarea de la mejora regulatoria; además se ha impulsado la competitividad del estado, siendo facilitador de transacciones mediante e-government.
- Convertirse hacia un e- government, fue necesaria una reforma constitucional, se tuvieron que reformar códigos, crear reglamentos, etc; esto para otorgar validez jurídica a los documentos con firmas electrónicas
- Adecuar el sistema electrónico requirió de diseño de procesos para cada trámite y capacitación del personal.

- Al día de hoy, una cantidad importante de trámites se pueden realizar vía internet y desde la comodidad de su hogar.
- Se disminuyeron considerablemente los trámites correspondientes al Registro público de la propiedad, esta dependencia ofrece en línea los principales trámites que la ciudadanía les demanda.
- Actualmente un empresario desde su casa, con una ventanilla única digital puede registrar su empresa ante las 7 dependencias necesarias.